Informe individual relativo al punto quinto del Orden del Día de la Junta General de Accionistas sobre la reelección de don José Domingo de Ampuero y Osma como consejero ejecutivo, elaborado por el Consejo de Administración de "Viscofan, S.A."

1. Introducción

Este informe justificativo se formula y ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Viscofan, S.A. ("**Viscofan**" o la "**Sociedad**"), en su sesión de fecha 28 de febrero de 2019 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la *Ley de Sociedades de Capital* y también a los efectos del artículo 518.e) de la misma ley, en relación con la propuesta de reelección como consejero, por la Junta General de Accionistas prevista para los días 11 de abril de 2019, jueves, en primera convocatoria, y 12 de abril de 2019, viernes, en segunda convocatoria, de don José Domingo de Ampuero y Osma, con la categoría de consejero ejecutivo por el plazo estatutario de cuatro años.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico del candidato y la demás información requerida por la legislación vigente y por las normas de gobierno de la Sociedad.

2. Informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

De conformidad con el artículo 529 *decies*.6 de la *Ley de Sociedades de Capital* y con las normativa de gobierno corporativo de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Viscofan (la "**Comisión**") emitió, con fecha 23 de enero de 2019, informe favorable sobre la reelección de don José Domingo de Ampuero y Osma como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años.

El procedimiento que da lugar al informe de la Comisión sobre la reelección de don José Domingo de Ampuero y Osma ha sido promovido por el consejero coordinador, don José María Aldecoa Sagastasoloa, a quien compete, conforme al artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, dirigir la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración.

A los efectos de realizar el presente informe, el Consejo de Administración ha valorado el informe de la Comisión que hace suyo en su integridad y que contiene en síntesis:

- El perfil profesional y biográfico de don José Domingo de Ampuero y Osma.

- La justificación de la propuesta de reelección como miembro del Consejo de Administración.

- Categoría de consejero a la que debe ser adscrito.

Asimismo, condicionado a que el Sr. Ampuero fuera, en su caso, reelegido, el Consejo de Administración, con base en el informe emitido por la Comisión, someterá a aprobación su reelección como Presidente del Consejo de Administración, por su idoneidad, competencia y experiencia para el cargo.

Se adjunta como anexo el informe emitido por la Comisión.

3. Propuesta de acuerdo

El Consejo de Administración ha concluido que los conocimientos, liderazgo, experiencia y desempeño de don José Domingo de Ampuero y Osma justifican que se proponga a la junta general de accionistas su reelección como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de ejecutivo.

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Quinto.- Reelección como consejero de Viscofan, Sociedad Anónima de Don José Domingo de Ampuero y Osma, con la categoría de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años.

Reelegir como consejero a don Jose Domingo de Ampuero y Osma, por el plazo estatutario de cuatro años. La reelección del consejero, cuya calificación es la de consejero ejecutivo, se somete por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

ANEXO

Informe individual relativo a la reelección de don José Domingo de Ampuero y Osma como consejero ejecutivo, elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de "Viscofan, S.A." aprobado el 23/01/2019.

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "Comisión") Viscofan, S.A. ("Viscofan" o la "Sociedad"), en su sesión de fecha 23 de enero de 2019 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y también a los efectos del artículo 518.e) de la misma ley, en relación con la reelección como consejero de don José Domingo de Ampuero y Osma con la categoría de consejero ejecutivo por el plazo estatutario de cuatro años.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico del candidato y la demás información requerida por la legislación vigente y por las normas de gobierno de la Sociedad.

El procedimiento para formular la propuesta ha sido liderada por el consejero coordinador, don José María Aldecoa Sagastasoloa, a quien compete, conforme al artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración dirigir la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración.

2. Perfil profesional y biográfico de don José Domingo de Ampuero y Osma

Don José Domingo de Ampuero y Osma, actual Presidente Ejecutivo de Viscofan, es Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Superiores de Bilbao y Master of Business Administration. University of Southern California. Los Ángeles (EEUU).

Su dilatada trayectoria profesional le ha llevado a ocupar diversos cargos de responsabilidad, tales como Vicepresidente de Naviera Vizcaína, Presidente de S.A. de Alimentación, Vicepresidente de BBVA Bancomer (México), Presidente de Bodegas y Bebidas S.A., Vicepresidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Vicepresidente de Iberdrola, Presidente de Cementos Lemona S.A. y vocal de la Junta Directiva de la Asociación para el Progreso de la Dirección.

En la actualidad el Sr. Ampuero es Presidente de Autopista Vasco-Aragonesa S.A., consejero de Corporación Financiera Alba S.A. y Tubacex S.A.

Entre otras actividades es también miembro del Círculo de Empresarios Vascos, del que ha sido presidente y vocal de la Junta de Caridad de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao.

3. Justificación de la propuesta de reelección como miembro del Consejo de Administración

El Sr. Ampuero fue nombrado consejero de la Sociedad por cooptación con fecha 27 de febrero de 2009, ratificado en la Junta General de Accionistas de fecha 3 de junio de 2009 y fue reelegido en la de 7 de mayo de 2015. Inicialmente ostentaba la calificación de consejero independiente si bien, desde el 1 de enero de 2010 fue

nombrado Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada, cargo que ha ostentado desde entonces.

La Comisión verificó en su momento que don José Domingo de Ampuero y Osma reunía los requisitos establecidos en la ley y en normas de gobierno de la Sociedad para ejercer el cargo de consejero, primero con la categoría de independiente y luego como consejero ejecutivo; particularmente, en opinión de la Comisión, el candidato reunía los requisitos de reconocida competencia, experiencia y méritos establecidos en las normas de gobierno de la Sociedad

La Comisión comprobó igualmente que el candidato no estaba incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o normas de gobierno de la Sociedad. Adicionalmente, se verificó con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

Todas estas circunstancias han sido verificadas y ratificadas por la Comisión con ocasión del presente informe.

El informe favorable a la reelección de don José Domingo de Ampuero y Osma se basa esencialmente en las siguientes consideraciones:

a) Funcionamiento eficaz del Consejo de Administración.- En estos 9 años transcurridos ha desarrollado una intensa labor en la que cabe destacar el fortalecimiento del buen gobierno de la Sociedad, la adecuada supervisión de la alta dirección y el liderazgo del Consejo de Administración en la implementación de los distintos planes estratégicos. En este sentido, en los informes de evaluación su labor como Presidente del Consejo de Administración ha sido calificada como altamente satisfactoria. Particularmente, en su condición de Presidente del Consejo de Administración, el Sr. Ampuero ha estado presente en el 100% de las reuniones del Consejo y del Comité ejecutivo (vigente hasta 25 de mayo de 2015) y ha liderado su eficaz funcionamiento fomentando el debate y participación de todos los consejeros, así como de la alta dirección cuando se ha requerido su presencia en las sesiones.

b) Resultados económicos e indicadores financieros muy satisfactorios.- En el transcurso de este periodo los resultados de Viscofan han continuado por una senda de crecimiento, con máximos históricos operativos y una evolución muy positiva en la cotización de la acción; a la vez, se han alcanzado nuevos hitos en la internacionalización del Grupo Viscofan. Bajo el liderazgo del candidato, la implementación del plan estratégico MORE TO BE 2016-2020 ha consolidado a la compañía como un líder más global del mercado de envolturas, con una presencia mayor en los mercados y mejorando la competitividad en todas las familias de productos. Y este crecimiento -orgánico e inorgánico, con adquisiciones que generan valor para el accionista- se ha llevado a cabo con una rigurosa disciplina financiera y una adecuada retribución del accionista. Los informes de evaluación de su actuación como primer ejecutivo de la Sociedad ha sido igualmente calificada como sobresaliente, destacado su liderazgo en la ejecución de la estrategia del grupo, su conocimiento del negocio, la coordinación con la alta dirección y su dedicación y compromiso con el proyecto empresarial, entre otros aspectos destacados.

c) Como ha quedado expuesto en el Informe marco emitido en relación con la valoración conjunta de la reelección de consejeros, una presidencia ejecutiva de la Sociedad, combinada con la figura del consejero-Director General/CEO del grupo Viscofan, es el modelo de gobierno y de gestión adecuado a la actual internacionalización, descentralización y complejidad del grupo, combinando la

función de liderazgo, coordinación y supervisión general de los negocios que compete al Presidente Ejecutivo con la función general de su gestión efectiva que compete al Director General/CEO del grupo.

d) La existencia de contrapesos adecuados en el modelo de gobierno corporativo, tanto por la función del consejero coordinador como por la propia estructura de la composición del Consejo de Administración.

En definitiva, el compromiso de Viscofan con la creación de valor para sus accionistas, hacen conveniente la continuidad del proyecto que hoy lidera el Sr. Ampuero y es por ello por lo que la Comisión informa favorablemente su reelección como consejero.

4. Categoría de consejero a la que debe ser adscrito

Don José Domingo de Ampuero y Osma, en caso de aprobarse su reelección, continuará adscrito a la categoría de consejero ejecutivo, pues son de este tipo las funciones que continuará desempeñando.

Asimismo, condicionado a que el Sr. Ampuero fuera, en su caso, reelegido, en la distribución de los cargos que deberá efectuar el Consejo de Administración, la Comisión igualmente ha verificado la idoneidad, competencia y experiencia de Don José Domingo de Ampuero y Osma como Presidente del Consejo de Administración, en cuanto ha contribuido a su eficaz funcionamiento durante el tiempo que ha desempeñado dicho cargo e informa favorablemente para su reelección en dicho cargo.